RESOLUCION DE ALCALDIA N° 743-2023-MPLC/A

Quillabamba, 21 de setiembre de 2023.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCIÓN SECRETARIA GENERAL

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

El OFICIO MULTIPLE N° 003-I.E. "INA 67"-Q-2023, de fecha 18 de setiembre de 2023, de invitación para participar en los actos conmemorativas por el "Quincuagésimo Aniversario de Creación Institucional", de la Institución Educativa "INA 67", presentado por el Director Mag. JAVIER R. ZEGARRA CORNEJO, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante OFICIO MULTIPLE N° 003-I.E. "INA 67"-Q-2023, de 18 de setiembre de 2023, el Director de la Institución Educativa "INA 67" Mag. JAVIER R. ZEGARRA CORNEJO, hace la cordial invitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención Dr. Alex Curi León, a participar en los actos conmemorativos por el "Quincuagésimo Noveno Aniversario de Creación de la Institución Educativa "INA 67";

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención, reconocer y saludar a los diversos Aniversarios de las Instituciones y Organizaciones, promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto en virtud a lo expuesto, **NOS HONRA** expresar un afectuoso y merecido reconocimiento a la INSTITUCION EDUCATIVA "INA 67", que conmemora los "59 Aniversario de Creación Institucional el 23 de setiembre del presente año;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. **-EXPRESAR, por ACUERDO DEL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN Y DEL DESPACHO DE ALCALDÍA, REPRESENTADO POR SU ALCALDE DR. ALEX CURI LEÓN,** el **SALUDO** y la **FELICITACION,** a la **INSTITUCION EDUCATIVA "INA 67", por conmemorarse el 23 de setiembre del presente año, el "Quincuagésimo Aniversario de Creación Institucional"**; y, por su intermedio, a su Director Mag. JAVIER R. ZEGARRA CORNEJO. haciéndose extensivo al personal Docente, Administrativo y Alumnos.

ARTICULO SEGUNDO. **–HACER** de conocimiento a la Institución Educativa "INA 67" la presente resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO. **–NOTIFICAR,** a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO. **-DISPONER,** que la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Web y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C
Alcaldía
GM
I.E."INA 67"
OTIC
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Dr. ALEX CURI LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679